



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE**

Habiendo remitido a los miembros de la Corporación escrito en el que se le recordaba la obligación de comunicar las modificaciones que, en su caso, hubiera sufrido su declaración de bienes y de incompatibilidades y no habiendo recibido respuesta en el plazo establecido, se ha de constatar que no ha existido modificación de las circunstancias de hecho declaradas en las declaraciones efectuadas en el año 2023.